INFORME TÉCNICO POR BAJA TEMERARIA

EXP. 2023032 CONTRATO DEL SERVICIO DE ADMINSTRACIÓN, CENTRALITA, RECEPCIÓN Y ATENCIÓ AL PÚBLICO PARA EL IBIMA-PLATAFORMA BIONAND POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

- **OBJETO DEL INFORME**

El presente informe tiene por objeto valorar técnicamente los argumentos y la documentación aportada por la entidad MULTISER MALAGA SL para justificar que la oferta presentada, en fecha 22 de diciembre de 2023, no se encuentra dentro de los parámetros para considerarla anormalmente baja.

- **ANTECEDENTES**

Efectuada la apertura de las proposiciones económicas en el marco del procedimiento de licitación del *"CONTRATO DEL SERVICIO DE ADMINSTRACIÓN, CENTRALITA, RECEPCIÓN Y ATENCIÓ AL PÚBLICO PARA EL IBIMA-PLATAFORMA BIONAND"* tramitado bajo el expediente 2023032.

En aplicación del Anexo IX del PCAP, el órgano de contratación de FIMABIS detectó que la oferta económica presentada por la entidad TECNOMED 2000 SL se encontraba incursa en situación de anormalidad con arreglo al criterio contemplado en el apartado ´4º del referido Anexo **"*Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*"**

A este respecto, en fecha 15 de enero de 2024 a las 13:52 horas, la entidad TECNOMED 2000 SL procedió a aportar mediante SiREC-Portal de licitación electrónico la correspondiente justificación y documentación necesaria para acreditar que su oferta no se encuentra dentro de los parámetros recogidos en el Anexo IX para considerar una oferta anormalmente baja y, cuyo contenido será analizado.

Finalmente, analizada la documentación técnica y los argumentos aportados por el licitador resulta que:

Queda acreditado que la **oferta presentada por la entidad MULTISER MALAGA S.L. no se encuentra incursar en situación de anormalidad.**

- **INFORME TÉCNICO**

Analizada la documentación técnica y los argumentos aportados por el licitador, MULTISER MALAGA S.L., viene a justificar en la documentación presentada que acredita la capacidad suficiente para ejecutar el contrato en los términos ofertado llevando a cabo la correcta ejecución del mismo y garantizando su viabilidad y calidad del servicio.

MULTISER MALAGA S.L, utiliza como primer argumento de justificación de la oferta presentada un desglose de los costes por partidas, de modo que queda perfectamente acreditada la viabilidad económica de la oferta. En lo referente a la oferta presentada, indicar que se han tenido en cuenta todos los costes salariales, costes no salariales, ingresos por facturación, ayudas y subvenciones que rodean al desarrollo de este servicio.

Por lo expuesto, la oferta presentada por MULTISER MALAGA SL no se puede considerar como una oferta anormalmente baja, por no reunir los requisitos legalmente establecidos recogidos en el Anexo IX del PCAP.

En Málaga, a 23 de enero de 2024

GUZMAN DE DAMAS JOSE MIGUEL - 44579347B

Firmado digitalmente por GUZMAN DE DAMAS JOSE MIGUEL - 44579347B
Fecha: 2024.01.23 11:37:31 +01'00'

Fdo. Jose Miguel Guzmán de Damas

Órgano de contratación